

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERA DE LEY "DÍA DE ACCIÓN POR LAS DOS VIDAS"

**ARTICULO 1 - Objeto.** Instituyese el día 8 de agosto de cada año como el "Día de Acción por las Dos Vidas" en toda la jurisdicción provincial, con el objeto de promover acciones tendientes a defender la vida en todas sus etapas, como así también concientizar, fortalecer, visibilizar y sensibilizar sobre políticas públicas y legislación en favor de la mujer embarazada y de la persona por nacer.

**ARTICULO 2 - Autoridad de aplicación.** El Ministerio de Gobierno e Innovación Pública o aquel que en el futuro lo reemplace, es la autoridad de aplicación.

**ARTICULO 3 - Funciones.** La autoridad de aplicación tiene a su cargo la coordinación de acciones y actividades con reparticiones públicas, entidades sociales, organizaciones e instituciones de diferentes credos, en miras de la realización de eventos alusivos al día tendientes a defender la vida en todas sus etapas y en pos de bregar en favor de la mujer embarazada y de la persona por nacer.

**ARTICULO 4 - Iluminación.** Todos los 8 de agosto, la casa de Gobierno y la Legislatura provincial deben iluminarse con luces de color celeste.

**ARTICULO 5 - Festividades oficiales.** Inscríbase el día a 8 de agosto dentro del calendario de festividades oficiales de la provincia y propíciense institucionalmente actos, homenajes y jornadas en relación al día.



**ARTICULO 6 - Adhesiones.** Invítese a las Municipalidades y Comunas a adherir la presente.

ARTICULO 7 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial

1 Belaui

## **FUNDAMENTOS**

## Señora Presidente:

En fecha 8 de agosto, en Argentina, se celebra el "Día Internacional de Acción por las Dos Vidas". La elección de la fecha resulta de la conmemoración del mismo día del año 2018, en el que el Senado de la Nación Argentina rechazó la ley del aborto libre, una de las irracionalidades morales más grandes en detrimento de los derechos de las mujeres y los niños por nacer.

A partir de este acontecimiento político se han levantado año tras año millones de voces en favor de las dos vidas y los argentinos unidos como verdaderos hermanos siguen esta lucha denodadamente.

En este sentido de argentinos hermanados, se hace eco de la fraternidad auspiciada por la Declaración Universal de Derechos Humanos que, en su art. 1, interpela directamente a toda la humanidad: "deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Asimismo, quienes defendemos la dignidad humana y todas las vidas al mismo tiempo y en todo momento, tanto de las madres como de los niños por nacer, debemos denunciar el aborto como un verdadero fratricidio, más aún en este año que lleva el lema: "Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad".

Vale agregar que se ha presentado en la Legislatura una nota o carta abierta de miles de santafesinos que es sumamente elocuente y que, en honor a sus elevados fundamentos, a ella me remito reseñando algunos párrafos: "... En aquel entonces un grito resonó en toda nuestra Patria: "Salvemos las dos vidas, toda vida vale". Fue un día de esperanza, donde la Vida triunfo sobre la muerte, la paz y el amor sobre la violencia, la verdadera libertad sobre el poder.

Más allá de que dos años más tarde, en el 2020, y en medio de una pandemia que significó la muerte de miles de personas, esta nefasta ley fue aprobada, cada ocho de agosto será para siempre un día de lucha contra el aborto, sea clandestino o pretendidamente legal, un día de



compromiso por los derechos de las mujeres y los niños por nacer. Es lamentable destacar que desde que en nuestro país se sancionó la infame ley del aborto, a espaldas del pueblo, en diciembre de 2020, ya han sido asesinados más de 300.000 argentinos, según cifras oficiales; y a esto le llaman "derecho"".-

En definitivas, podría ahondarse con los más diversos y sólidos argumentos este proyecto de ley, no obstante me limitaré a expresar que seguiremos luchando e invito a mis pares, como a toda la sociedad santafesina, a que nunca bajemos los brazos como hermanos porque esta batalla no está perdida ni la vamos a dejar perder, nunca.

Por todo ello, solicito fundadamente la aprobación de esta iniciativa.

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial